

Fecha y hora de celebración

22 de Octubre de 2020 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Salón de sesiones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Hernández Domínguez, Alcalde

SECRETARIO

Dña. María de la Luz Saavedra Díaz, TAG

VOCALES

Dña. ANA BELÉN LEÓN GONZÁLEZ, ARQUITECTA TÉCNICA

D. MARCOS VENTURA ARMAS, SECRETARIO

D. ESTEBAN PADILLA ACEVEDO, JEFE DE CONTABILIDAD (Área de Intervención)

D. JUAN FELIPE RODRÍGUEZ JORGE, CONCEJAL

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2193/2019 - La ejecución de las obras de un circuito de skatepark y circuito al aire libre de calistenia, con motivo del Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de La Guancha, dentro del Programa Insular Instalaciones Deportivas al aire libre 2017-2021.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2193/2019 - La ejecución de las obras de un circuito de skatepark y circuito al aire libre de calistenia, con motivo del Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de La Guancha, dentro del Programa Insular Instalaciones Deportivas al aire libre 2017-2021.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2193/2019 - La ejecución de las obras de un circuito de skatepark y circuito al aire libre de calistenia, con motivo del Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de La Guancha, dentro del Programa Insular Instalaciones Deportivas al aire libre 2017-2021.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2193/2019 - La ejecución de las obras de un circuito de skatepark y circuito al aire libre de calistenia, con motivo del Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de La Guancha, dentro del Programa Insular Instalaciones Deportivas al aire libre 2017-2021.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos números 1 de aquellas empresas que han presentado proposiciones en tiempo y forma, cuyo contenido es el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) resultando admitidas todas ellas excepto las siguientes a las que hace requerimiento de subsanación otorgándole 3 días hábiles para ello:

CIF: B76571348 RESICAN 2012 SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Subsanación del DEUC a efectos de que lo presente debidamente cumplimentado y firmado.

CIF: 78612265J Roberto Rodríguez González Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Subsanación para que presente el Documento Europeo único (DEUC), en la forma que se indica en la cláusula 15.2 del PCAP



CIF: B38613840 Transportes Jose Aurelio, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Subsanación del DEUC a efectos de que indique si recurre la solvencia externa o no y debidamente firmado.

Por lo tanto, no se procede a la apertura de los archivos electrónicos números 2 de los licitadores, ni por tanto al acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente, dando por finalizada la presente sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María de la Luz Saavedra Díaz
SECRETARIA

D. Antonio Hernández Domínguez
PRESIDENTE

